

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°10 DE 2007

“Por medio de la cual se establece el calendario académico para el segundo semestre de la Especialización en Gerencia de Proyectos”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante comunicación de fecha 10 de abril de 2007, suscrita por el Decano de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Sucre, recomendaron el calendario académico para el segundo semestre de la Especialización en Gerencia de Proyectos;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 25 de abril de 2007 estudió y aprobó la recomendación hecha, y por consiguiente,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Establecer el calendario académico del segundo semestre para la ***Especialización en Gerencia de Proyectos***, así:

- Período de matrículas: Desde el viernes 27 al viernes 4 de mayo de 2007.
- Iniciación de clases: Viernes 4 de mayo de 2007.
- Finalización de clases: Sábado 8 de septiembre de 2007.

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2007.

Original firmada por:
INALDO CHÁVEZ ACOSTA
Presidente (e)

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.